



EL SILENCIO NO SIGNIFICA CONSENTIMIENTO:
EL TERRIBLE ESTADO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN
GUINEA ECUATORIAL

Junio de 2019

Publicado por CIVICUS, mayo de 2019

Investigación y redacción:

David Kode, director de reivindicaciones y campañas de CIVICUS

Tutu Alicante, fundador y director, EG Justice

Edición: Andrew Firmin, redactor jefe de CIVICUS

CIVICUS es una alianza mundial de organizaciones de la sociedad civil y de activistas dedicados a fortalecer la acción ciudadana y la sociedad civil en todo el mundo. CIVICUS se esfuerza por hacer oír la voz de grupos marginados, en especial la de aquellos pertenecientes al hemisferio sur. Hoy cuenta con miembros en más de 175 países en todo el mundo.

Resumen ejecutivo


Situado al oeste de África Central, entre Camerún y Gabón, y con una población de menos de un millón de personas, Guinea Ecuatorial es a menudo descrito como uno de los países con mayor censura de todo el mundo. El espacio para la sociedad civil –el espacio cívico– [está cerrado](#) y, en consecuencia, los periodistas independientes y los defensores de los derechos humanos (DDH) se ven expuestos a la persecución judicial, las amenazas y los ataques del Estado. Los recientes actos de intimidación, las detenciones arbitrarias, los arrestos y el hostigamiento contra el DDH, Alfredo Okenve, el día en que debía recibir un premio de derechos humanos de la embajada de Francia, en Malabo, capital del país, ejemplifican los riesgos a los que se enfrentan los DDH.

El presidente Teodoro Obiang Nguema Mbasogo es el jefe de Estado que ha permanecido más años en el poder en toda África y el líder político con más años en activo de todo el mundo, miembros de la realeza aparte. En 1979, arrebató el poder a su tío Francisco Macías Nguema a través de un golpe de Estado. Guinea Ecuatorial permaneció aislada hasta que se descubrió petróleo a principios de la década de los noventa y que el país se abrió a mayores inversiones extranjeras. Sin embargo, a pesar de la enorme cantidad de fondos obtenidos de la venta de petróleo, los indicadores de desarrollo humano de Guinea Ecuatorial permanecen extremadamente bajos. Gran parte de la riqueza está controlada por la familia del presidente Obiang y sus socios cercanos, mientras que la mayoría de los ciudadanos carecen de servicios básicos y viven en la pobreza. El presidente Obiang y su partido de gobierno, el Partido Democrático de Guinea Ecuatorial (PDGE) han utilizado la violencia, la represión, la intimidación y el acoso para mantener el control de todas las instituciones estatales y de fuerzas militares durante cuatro décadas. Aquellos grupos, partidos políticos o activistas que según las autoridades gubernamentales son susceptibles de suponer una amenaza para las bases del poder del PDGE se ven absorbidos, hostigados, intimidados u obligados a autocensurarse.

Se organizan elecciones periódicamente, pero a menudo están marcadas por la intimidación y la detención de los miembros de la oposición política, la prohibición de los partidos políticos y de sus dirigentes, las restricciones a la libertad de reunión y el control del paisaje mediático por parte del

Estado. Los actos de represión contra la oposición suelen allanar el camino para que el PDGE gane las elecciones por mayoría absoluta, lo que permite al partido mantener el control sobre los municipios, el gobierno nacional y las instituciones estatales. Si bien la Constitución garantiza el derecho a la libertad de asociación, en la práctica se aplican leyes y políticas restrictivas para frenar la formación de grupos de la sociedad civil. El proceso de inscripción es engorroso y no hay organizaciones independientes que se centren en cuestiones relacionadas con los derechos humanos, la corrupción, la democracia y la gobernanza. El poder judicial, incluidos los jueces, los fiscales y el colegio de abogados, está controlado por el presidente Obiang y por un pequeño y poderoso grupo de personas vinculadas al poder ejecutivo y al ejército. La justicia se aplica selectivamente y todos los asuntos del Estado gravitan en torno al PDGE y a la familia del presidente.

El gobierno y el PDGE ejercen un control estricto sobre los medios de comunicación, incluidas las



LA ESTRATEGIA DEL
GOBIERNO CONSISTE EN
ACOGER EVENTOS
INTERNACIONALES Y
UTILIZARLOS CON FINES
PUBLICITARIOS PARA
POSICIONAR A GUINEA
ECUATORIAL COMO COMO

emisoras de radio y televisión estatales y privadas, así como sobre las publicaciones impresas e Internet. Los periodistas independientes y los activistas de la sociedad civil se ven obligados a autocensurarse o deben hacer frente a detenciones y encarcelamientos. Algunos se ven obligados a exiliarse. La estrategia del gobierno consiste en acoger eventos internacionales y

utilizarlos con fines publicitarios para posicionar a Guinea Ecuatorial como como un estado pacífico, estable y desarrollado ante la comunidad internacional.

Este informe sobre políticas busca arrojar luz sobre algunas violaciones recientes de los derechos humanos cometidas por el régimen y sobre las restricciones impuestas a los ciudadanos antes de la sesión dedicada al Examen Periódico Universal (EPU) de Guinea Ecuatorial ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU) el 13 de mayo de 2019. Desde que asumió el poder hace cuatro décadas, el presidente Obiang se ha negado a aplicar cualquier reforma democrática o política demostrable e irreversible. El partido gobernante, el PDGE, ha cerrado por completo todas las

oportunidades para reformar la sociedad civil y mantiene un estricto control sobre todos los aspectos de la gobernanza. Ante esta situación, la audiencia dedicada al EPU de Guinea Ecuatorial constituye una oportunidad única para responsabilizar al gobierno por las violaciones de los derechos humanos. La Unión Africana (UA), los donantes, las organizaciones multilaterales y la sociedad civil internacional tienen la responsabilidad de ejercer presión sobre el gobierno para que aplique reformas que son muy necesarias.

La terrible situación de los derechos de la sociedad civil en Guinea Ecuatorial

1. Medios censurados y una libertad de expresión amordazada

El presidente Obiang y su partido, el PDGE, han restringido durante décadas la libertad de expresión y respaldado el predominio del partido sobre el Estado mediante su estricto control del paisaje mediático.¹ Todos los medios de difusión son propiedad del Estado, con la excepción de RTV-Asonga, una cadena de radio y televisión propiedad del hijo del presidente, el vicepresidente Teodoro Nguema Obiang Mangue.² El gobierno utiliza la emisora de televisión estatal RTVGE como una plataforma de propaganda que solo informa sobre actividades relacionadas con el partido gobernante.³ Existen muy pocos periódicos privados y los que hay o son propiedad de simpatizantes del gobierno o deben ejercer altos niveles de autocensura para evitar represalias por parte del Estado. Los periodistas, incluidos aquellos que trabajan para el Estado, son despedidos o perseguidos judicialmente si publican contenido crítico con el presidente, su familia o con las fuerzas de seguridad del país.

A la luz de estas graves restricciones, los ecuatoguineanos capaces de pagar los elevados costes de conexión acuden a fuentes de información en línea para obtener información. Sin embargo, a pesar de que Guinea Ecuatorial tiene una de las tasas de penetración de Internet más bajas de África, las autoridades bloquean regularmente páginas web, incluidas las de periodistas exiliados, las de la oposición política y fuentes de información extranjeras, incluidos los periódicos en español.⁴ Las autoridades también bloquean las redes sociales para imposibilitar que los ciudadanos se comuniquen libremente e impiden que los medios estatales cubran las manifestaciones y las revueltas democráticas en otros países.

¹ “Guinée Équatoriale: Libérez le dessinateur emprisonné Ramón Esono Ebalé”, Pen International, 12 October 2017, <https://pen-international.org/news/guinée-équatoriale-libérez-le-dessinateur-emprisonné-ramón-esono-ebalé>.

² ‘The worst of the worst 2011: Equatorial Guinea’, Refworld, <https://www.refworld.org/docid/4e049a49c.html>, 2011

³ ‘Equatorial Guinea: Stop the Press’, Pulitzer Centre, 18 March 2012, <https://pulitzercenter.org/reporting/equatorial-guinea-stop-press>.

⁴ ‘Expression in Equatorial Guinea’, CIVICUS Monitor, 1 June 2016, <https://monitor.civicus.org/country/equatorial-guinea>.

«LAS AUTORIDADES ESTATALES CALIFICAN DE ENEMIGOS DEL ESTADO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE NO ESTÁN ALINEADAS POLÍTICAMENTE CON EL RÉGIMEN»

Estas restricciones se intensifican durante los períodos electorales, ya que el gobierno limita o prohíbe completamente la cobertura mediática de la oposición política. Esto limita la capacidad de la oposición para movilizarse, organizar mítines y comunicar a los ciudadanos sus estrategias políticas.⁵ Antes de las elecciones presidenciales de 2016, doce periodistas de Africa24 fueron detenidos en el aeropuerto de Malabo y acusados de ser miembros de una organización terrorista, a pesar de que contaban con los permisos necesarios para cubrir las

elecciones. Todas estas restricciones hacen de Guinea Ecuatorial uno de los países con mayor censura de todo el mundo.

2. Uso de leyes y políticas para controlar el paisaje mediático

Aunque el artículo 13 b. de la Constitución de Guinea Ecuatorial garantiza el derecho a la libertad de expresión, las autoridades utilizan la *Ley N.º 6/1997, de Prensa, Imprenta y Medios Audiovisuales* para atacar a los periodistas y a los medios de comunicación. El artículo 10 de esta ley reconoce el derecho de los medios de comunicación a recibir y a publicar información, pero en la práctica se restringen esos derechos si, por ejemplo, las autoridades consideran que la información publicada es difamatoria.⁶ La publicación de información o la solicitud de información por parte de periodistas o de medios de comunicación que las autoridades consideren que vulnera el honor personal o la reputación de una familia o individuo se considera un acto de difamación.

⁵ 'Government blocks internet and arrests opposition during elections', EG Justice, 15 November 2017, <http://www.egjustice.org/post/government-blocks-internet-and-arrests-opposition-during-elections>.

Además, las calumnias y la difamación siguen figurando en el artículo 240 del Código Penal, lo que hace que estos delitos sean considerados como asuntos penales y no civiles.⁷ El 16 de septiembre de 2017,



el bloguero y caricaturista, Ramón Esono Ebalé, fue arrestado por las fuerzas de seguridad en Malabo y sometido a un interrogatorio sobre sus caricaturas críticas con el presidente Obiang.⁸ A pesar de que lo interrogaron por sus caricaturas y de que le hicieron creer que había sido detenido por ese motivo, más tarde fue acusado de participar en actividades de falsificación y blanqueo de capitales en virtud de las disposiciones del Código Penal y de la *Ley de Enjuiciamiento Penal*.⁹ Un juez le ordenó pagar dos millones de francos CFA

(aproximadamente 3 500 USD) en concepto de fianza y las autoridades se incautaron de todas sus propiedades en Guinea Ecuatorial.¹⁰

Ramón fue encarcelado en la prisión Black Beach de Malabo, donde permaneció detenido seis meses antes de ser puesto en libertad el 7 de marzo de 2018 tras un juicio fraudulento durante el cual el principal testigo de la fiscalía confesó haber recibido órdenes de sus superiores para que acusara falsamente a Ramón.¹¹ Tras su puesta en libertad las autoridades se negaron a expedir un nuevo pasaporte a Ramón en el plazo habitual. Esto supuso que Ramón no pudo salir de Guinea Ecuatorial para reunirse con su familia sino hasta casi cuatro meses después de su liberación.¹²

⁷ 'Republic of Equatorial Guinea: Joint submission to the UN Universal Periodic Review, 33rd Session of the UPR Working Group', CIVICUS, CPJ, Centro de Estudios e Iniciativas para el Desarrollo (CEID), ONG Cooperación y Desarrollo and EG Justice, 4 October 2018, <https://www.civicus.org/documents/JointUPRSubmissionEquatorial%20Guinea.pdf>.

⁸ 'Free Ramon', EG Justice, 2017, <http://freenseramon.egjustice.org>.

⁹ 'Cartoonist Ramón Esono Ebalé finally released from jail in Equatorial Guinea', PRI, 5 March 2018, <https://www.pri.org/stories/2018-03-05/cartoonist-equatorial-guinea-has-been-cleared-charges-hes-still-jail>.

¹⁰ Ibidem.

¹¹ 'PEN SA Concerned at Blocking of Cartoonist Ramón Esono Ebalé's Movement from Equatorial Guinea', PEN South Africa, 7 May 2018, <http://pensouthafrica.co.za/pen-sa-concerned-at-blocking-of-cartoonist-ramon-esono-ebales-movement-from-equatorial-guinea>.

¹² 'CPJ joins call for Equatorial Guinea to renew cartoonist's passport', CPJ, 1 May 2018, <https://cpi.org/blog/2018/05/cpi-joins-call-for-equatorial-guinea-to-renew-cart.php>.

3. Derecho de asociación: garantizado por la Constitución, pero severamente restringido en la práctica

Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) se rigen por la *Ley N.º 1/1999 sobre el Régimen de las ONG*. El proceso legal de inscripción de las organizaciones de la sociedad civil es engorroso e implica numerosos obstáculos administrativos destinados a desalentar la inscripción de organizaciones de la sociedad civil independientes. De hecho, las autoridades utilizan este proceso para impedir la inscripción de organizaciones que trabajan en cuestiones consideradas como delicadas por el gobierno, como la promoción de los derechos humanos, la utilización y distribución justa de los ingresos petroleros y la buena gobernanza.

La primera fase del proceso de inscripción requiere que los representantes de las OSC presenten sus estatutos ante un notario estatal para su aprobación antes de que poder presentarlos en el Ministerio del Interior para su tramitación.¹³ Sin embargo, solo dos notarios ofrecen servicios civiles y jurídicos en todo el país: uno en la ciudad de Bata y otro en Malabo. Dada la escasez de tiempo de estos dos funcionarios públicos, la aprobación de los documentos presentados por las OSC no es una prioridad.¹⁴ Las restricciones gubernamentales limitan la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para recibir financiación de fuentes nacionales e internacionales.

Además, las autoridades estatales califican de enemigos del Estado a las organizaciones de la sociedad civil que no están alineadas políticamente con el régimen.¹⁵ En marzo de 2016, las autoridades acusaron al Centro de Estudios e Iniciativas para el Desarrollo (CEID) de haber incitado a los jóvenes a la violencia y a la insurrección durante un mitin de enero de 2016, y suspendieron indefinidamente la organización. Del mismo modo, antes de las elecciones municipales de 2017, las autoridades acusaron erróneamente al secretario general del partido de la oposición, Ciudadanos por la Innovación (CI), de haber incitado a la violencia y a la desobediencia civil durante su campaña para las elecciones

¹³ 'State of civil society in Equatorial Guinea: An interview with CEID', CIVICUS, 8 February 2017, <https://www.civicus.org/index.php/media-resources/news/2731-state-of-civil-society-in-equatorial-guinea-an-interview-with-ceid>.

¹⁴ 'Disempowered Voices: The Status of Civil Society in Equatorial Guinea', EG Justice, 2011, <http://egjustice.org/sites/default/files/EITI%20Civil%20Society%20Report%20-%20Final%20Published%20Version%20Color.pdf>.

¹⁵ CIVICUS, 8 de febrero de 2017, op. cit.

presidenciales de 2016. A toda prisa, un juez lo declaró culpable de un delito de difamación y le prohibió participar en actividades políticas de por vida.

Aunque la Constitución reconoce el derecho a formar sindicatos y a afiliarse a ellos, la *Ley 12/1992 de Sindicatos y Relaciones Colectivas de Trabajo* impone una serie de condiciones restrictivas que dificultan su inscripción y la representación de sus miembros. Si bien la ley establece que el Estado reconocerá el derecho de los empleados de la administración pública a organizarse y que estará regulado por la ley,¹⁶ también precisa que los sindicatos han de contar con al menos cincuenta miembros del mismo lugar de trabajo y ubicación geográfica antes de poder inscribirse. En la práctica, este requisito impide que los sindicatos puedan llevar a cabo su inscripción ya que muy pocos empleadores emplean a un gran número de personas y existen numerosas divisiones geográficas en Guinea Ecuatorial. También se intimida y desalienta a los trabajadores para que no se unan a ninguna organización independiente del gobierno. En concreto, esto significa que el gobierno solo reconoce la Organización Sindical de Pequeños Agropecuarios.

Desde hace muchos años varias asociaciones, como la Unión Sindical de Trabajadores de Guinea Ecuatorial, el Sindicato Independiente de Servicios, la Asociación Sindical de Docentes y la Organización de los Trabajadores del Campo han intentado inscribirse y obtener el reconocimiento del gobierno sin éxito.¹⁷ En algunos casos, los notarios estatales han dicho a los solicitantes que no se permiten sindicatos en Guinea Ecuatorial.¹⁸ En varios casos, los solicitantes han presentado quejas ante la Organización Internacional del Trabajo en relación con la negativa del gobierno a legalizar las actividades de los sindicatos. Las personas que realizaron dichos trámites fueron identificadas y sufrieron acoso e intimidaciones por parte del gobierno.

¹⁶ 'Observation (CEACR) – adopted 2016, published 106th ILC session (2017)', International Labour Organization, 2017, http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:13100:0::NO::P13100_COMMENT_ID:3296757.

¹⁷ 'Equatorial Guinea - Trade unions still not recognised', International Trade Union Confederation, 2011, <https://survey.ituc-csi.org/Trade-unions-not-recognised,6145.html>.

¹⁸ '2008 annual survey of violations of trade union rights – Equatorial Guinea', Refworld, 20 November 2008, <http://www.refworld.org/docid/4c52ca9328.html>.

4. Libertad de reunión: el doble rasero del Estado

La Constitución de Guinea Ecuatorial en su artículo 13 k. garantiza el derecho a la libertad de asociación. Asimismo, establece que todos los ciudadanos gozarán de derechos y libertades, incluidos el derecho a la libertad de asociación y reunión, y el derecho de huelga.¹⁹ Sin embargo, el artículo 7 de la *Ley N.º 4/1992 sobre la Libertad de Reunión y Manifestación*, que abarca las reuniones en espacios públicos, exige de forma injustificada que los organizadores de una manifestación informen al director general de la Seguridad Nacional con siete días de antelación. En la práctica, las notificaciones sobre la realización de manifestaciones pacíficas organizadas por la sociedad civil o por la oposición política siempre conducen a la prohibición de dichas movilizaciones.

Tres días antes de las elecciones de 2016, las fuerzas de seguridad rodearon un edificio donde miembros de CI estaban celebrando un mitin, lanzaron gases lacrimógenos y dispararon balas de goma contra los asistentes. Más de ciento cincuenta personas quedaron atrapadas en el edificio durante cuarenta y ocho horas. Las fuerzas de seguridad detuvieron a cuarenta miembros e hirieron a más de seis. El 8 de marzo de 2017, las fuerzas de seguridad arrestaron a sesenta y una personas, en su mayoría mujeres, en las instalaciones del partido opositor Convergencia para la Democracia Social (CPDS) en la ciudad de Mbini durante una sesión formativa en el Día Internacional de la Mujer.²⁰ Algunos de los detenidos sufrieron agresiones físicas en la comisaría antes de ser puestos en libertad ese mismo día.

En cambio, las solicitudes de los partidarios del gobierno para la organización de manifestaciones son siempre aceptadas y alentadas. Por ejemplo, el 19 de junio de 2017, las autoridades autorizaron manifestaciones dirigidas por agentes gubernamentales y miembros del partido gobernante frente a la Embajada de Francia. Los manifestantes criticaron el proceso judicial abierto en Francia contra el hijo del presidente Obiang por lavado de capitales y otros delitos de corrupción, y exhortaron al

¹⁹ Constitution of the Republic of Equatorial Guinea,
<http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/en/gq/gq001en.pdf>.

²⁰ 'Amnesty International report 2017/2018,' Refworld, 22 February 2018,
<http://www.refworld.org/docid/5a99390da.html>.

Gobierno francés a respetar la integridad territorial y la soberanía de Guinea Ecuatorial.²¹ Como en muchas otras ocasiones, los funcionarios se vieron obligados a participar y apoyar las exigencias del gobierno o del partido gobernante, mientras que las reuniones de miembros de la oposición política fueron disueltas y se intimidó a sus participantes.

5. Defensores de los derechos humanos: considerados como enemigos del Estado y tratados como tales

Las actividades de los DDH y de los activistas comunitarios están severamente restringidas. Las autoridades suelen someter a los DDH y a los activistas a una vigilancia física y en Internet, a arrestos arbitrarios, a detenciones en régimen de incomunicación, y a muchas otras formas de intimidación. En general, el gobierno considera que los DDH son enemigos del Estado y que sus actividades son una amenaza para él. Varios DDH trabajan en la administración pública o en instituciones académicas y es frecuente que el gobierno les aplique medidas punitivas despidiéndolos o reteniendo sus salarios de manera indefinida.

Alfredo Okenve, DDH y vicepresidente del CEID, permanece bajo arresto domiciliario desde marzo de 2019. El Estado se ha incautado de sus documentos de viaje y se le ha prohibido viajar fuera de Guinea Ecuatorial. Alfredo fue arrestado en el aeropuerto de Malabo el 15 de marzo de 2019, el día en que debía recibir un premio francoalemán de derechos humanos en la Embajada de Francia, en Malabo. Meses antes, el 27 de octubre de 2018, había sido agredido brutalmente por las fuerzas de seguridad del estado y dado por muerto en una zona rural. Tras ese ataque fue trasladado en avión a España para recibir atención médica. Su detención se produjo a su regreso a Guinea Ecuatorial.

²¹ 'Widespread protests in Equatorial Guinea about Trial of Vice-President of the nation', Voice of Africa, 20 June 2017, <http://www.voiceofafrica.tv/en/widespread-protests-in-equatorial-guinea-about-trial-of-vice-president-of-the-nation-d2687>.

Anteriormente, el 17 de abril de 2017, Alfredo había sido detenido junto con el presidente del CEID, Enrique Asumu, tras haber participado en eventos conmemorativos del vigésimo aniversario del CEID los días 14 y 15 de abril de 2017.²² A los actos conmemorativos del aniversario asistieron representantes de la sociedad civil y de las embajadas, así como el ministro de Minas. Miembros de los cuerpos de seguridad impidieron a Alfredo y a Enrique viajar de Malabo a Bata, y afirmaron que actuaban bajo las órdenes del ministro de Seguridad Nacional. Tras presentarse en la oficina del ministro de Seguridad Nacional, adyacente a la Comisaría Central de Policía, para averiguar por qué se les había impedido volar, fueron interrogados y detenidos. No se formuló ninguna acusación contra ellos ni se les llevó ante un juez. Varios otros miembros del CEID que habían participado en los eventos fueron interrogados y puestos en libertad.²³ Enrique y Alfredo fueron puestos en libertad el 25 de abril y el 4 de mayo de 2017, respectivamente, después de haber pagado una multa ilegal de dos millones de francos CFA (aproximadamente 3 500 USD).



El 12 de noviembre de 2017, durante las elecciones legislativas, el activista de la sociedad civil, Raimundo Nandong, fue detenido arbitrariamente frente a un centro electoral en Bata. Raimundo es miembro de la coalición juvenil *Locos por Cultura*, director del grupo teatral *Biyeyema* y miembro de la junta directiva del CEID.²⁴ El 16 de enero de 2017, la policía detuvo a los activistas Anselmo Santos Eko Anvom y Urbano Elo Ntutum en Bata mientras distribuían volantes para un evento sobre el censo electoral y sobre otras cuestiones que afectan a los ciudadanos.²⁵ Ambos pertenecen al CPDS. Fueron

²² 'Urgent: the President and the Vice President of CEID arrested in "Guantanamo"', CEID, 17 April 2017, <http://www.ceidge.org/index.php/quienes-somos-3/39-urgent-the-president-and-the-vice-president-of-ceid-arrested-in-guantanamo>.

²³ Ibidem.

²⁴ 'URGENTE: Detención arbitraria de Raimundo B. Nandong "Russo", directivo de CEIDGE', CEID, 14 November 2017, <http://www.ceidge.org/index.php/quienes-somos-3/54-urgente-detencion-arbitraria-de-raimundo-b-nandong-russo-directivo-de-ceidge>.

²⁵ 'Authorities must End Clampdown on Freedom of Expression', EG Justice, 20 January 2016, <http://www.egjustice.org/post/authorities-must-end-clampdown-freedom-expression>.

interrogados y detenidos en la Comisaría Central de Policía de Bata. La policía los acusó de perturbar el orden público.

6. Compromisos con la comunidad internacional: una cortina de humo para ocultar las violaciones de los derechos humanos

BUSCA
CONSTANTEMENTE
FORMAS DE
CONVENCER A LA
COMUNIDAD
INTERNACIONAL DE
QUE EL PAÍS ES
ESTABLE Y
PRÓSPERO

El régimen de Guinea Ecuatorial se sostiene gracias los ingresos del petróleo y por lo tanto necesita un flujo constante de inversiones en el sector energético. Debido a que a menudo se critica al presidente Obiang por su terrible historial en materia de derechos humanos y por la pobreza y la desigualdad a la que se enfrenta la mayoría de los ecuatoguineanos, este busca constantemente formas de convencer a la comunidad internacional de que el país es estable y próspero. En julio de

2018, por ejemplo, el presidente Obiang anunció que su gobierno concedería la amnistía a todos los presos políticos. Sin embargo, varios meses después de su declaración, ningún preso político ha sido puesto en libertad, lo que demuestra que su anuncio era una cortina de humo destinada a persuadir a la comunidad internacional de que se había comprometido a aplicar algún tipo de reforma política.

Además, las altas cotas de censura generalizada en Guinea Ecuatorial y las restricciones periódicas de las redes sociales y de las páginas web de noticias significan que la mayoría de las violaciones de los derechos humanos no se denuncian ni se difunden dentro del país. En su lugar, el gobierno intenta que Guinea Ecuatorial sea vista como un bastión de paz y de estabilidad. Con ese fin, acoge eventos internacionales y participa en procesos multilaterales para desviar la atención de su deplorable historial en materia de derechos humanos y de sus altos niveles de desigualdad, pobreza y corrupción. Entre 2012 y 2015, el gobierno acogió dos veces el campeonato de fútbol de la *Copa Africana de*

Naciones (CAN); un ejercicio de relaciones públicas en el que empleó una gran cantidad de fondos que podrían haberse destinado a atender necesidades sociales urgentes.²⁶

Mientras que a los periodistas de medios de comunicación extranjeros a menudo se les suele negar el visado para entrar en Guinea Ecuatorial, durante la CAN se otorgaron visas a los numerosos periodistas que acudieron para cubrir los encuentros. Los nuevos y renovados estadios ocultaron el cierre de los espacios para la sociedad civil y las difíciles condiciones en las que los ciudadanos luchan por llegar a fin de mes. La presencia de miles de aficionados, medios de comunicación y dignatarios escondieron las restricciones que pesan sobre el espacio cívico y la represión de los derechos de los ciudadanos. En 2017, Guinea Ecuatorial fue elegida miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU para un periodo de dos años. A pesar de su notorio historial en materia de derechos humanos, su candidatura contó con el apoyo de la Unión Africana y del Grupo de Estados Africanos de las Naciones Unidas.

LA INCORPORACIÓN DE GUINEA ECUATORIAL AL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU ALENTÓ AL GOBIERNO A SEGUIR ENMASCARANDO SU TRISTE

En 2008, activistas y grupos de la sociedad civil locales e internacionales criticaron la decisión de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Cultura y la Ciencia (UNESCO) de aprobar el *Premio Internacional UNESCO-Obiang Nguema Mbasogo de Investigación en Ciencias de la Vida*. Este premio fue creado por el Consejo Ejecutivo de la UNESCO y su financiación corrió a cargo del presidente Obiang, quien dio su nombre al premio. Los grupos de defensa de los derechos humanos y de lucha contra la corrupción señalaron que el premio socavaba la integridad de la UNESCO debido a las características del mandato del presidente Obiang, así como a su incapacidad para invertir en ciencia, educación e investigación en Guinea Ecuatorial. A pesar de la intensa labor reivindicativa, la UNESCO se unió al régimen de Obiang en tres ocasiones para entregar el premio y actualmente está procediendo a su renovación para tres años más.

²⁶ 'Dictators continue to score in international sporting events', Freedom House, 20 August 2013, <https://freedomhouse.org/blog/dictators-continue-score-international-sporting-events>.

CONCLUSIÓN

El control de las instituciones estatales, de los medios de comunicación y del poder judicial por parte del presidente Obiang y de su partido, el PDGE, ha aumentado la hegemonía del presidente y de su familia. Por consiguiente, no se respeta el Estado de derecho y los DDH y periodistas se ven intimidados y sometidos a detenciones arbitrarias y a la persecución judicial por exponer sus inquietudes sobre cuestiones que afectan a los ciudadanos. Esta situación ha dado lugar a altos niveles de censura y obligado a varios defensores de derechos humanos y activistas a exiliarse.

En estos momentos, los DDH y los activistas ecuatoguineanos en el exilio necesitan el apoyo de los grupos de la sociedad civil que trabajan a nivel nacional e internacional. Es necesario apoyarles para que puedan difundir información sobre las violaciones de los derechos humanos y para que dispongan de cauces de comunicación seguros. Los miembros de la comunidad internacional, incluidos los representantes de las misiones diplomáticas y los jefes de gobierno, deben seguir comunicando sus preocupaciones sobre la situación de los derechos humanos en Guinea Ecuatorial a los demás gobiernos a través de las instituciones de los derechos humanos, tanto regionales como internacionales. Debido a que el poder judicial está controlado por el Estado y que el Estado de derecho se aplica de manera desigual, los órganos regionales como la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, la Unión Africana, los órganos creados en virtud de tratados internacionales de derechos humanos y los relatores especiales de las Naciones Unidas deben seguir trabajando con los DDH de Guinea Ecuatorial para que el gobierno rinda cuentas por sus acciones.

La incorporación de Guinea Ecuatorial al Consejo de Seguridad de la ONU animó al gobierno a seguir ocultando su lamentable historial en materia de derechos humanos. Sin embargo, la próxima evaluación de Guinea Ecuatorial a través del mecanismo del EPU constituye una excelente oportunidad para que la comunidad internacional se asegure de que el gobierno asumirá su responsabilidad por las violaciones de los derechos humanos y emprenderá acciones para mejorar su historial en materia de derechos humanos.

RECOMENDACIONES

AL GOBIERNO DE GUINEA ECUATORIAL:

- Permitir que los periódicos, las emisoras de radio y televisión privadas independientes funcionen libremente sin temor a represalias y ni a sufrir intimidación, en conformidad con las garantías constitucionales y las normas internacionales de libertad de expresión y libertad de los medios de comunicación.
- Permitir que los periodistas y el personal de los medios informen sobre cuestiones que afectan a los ciudadanos sin temor a sufrir intimidación o acoso.
- Respetar la libertad de expresión de todos los ciudadanos, incluidos los representantes de los partidos políticos, y dejar de atacar a las personas con opiniones distintas a las del gobierno.
- Cesar todas las formas de persecución, censura digital y seguimiento de individuos, y abstenerse de bloquear páginas web y redes sociales utilizadas por los ciudadanos para expresar opiniones que difieran de la posición del gobierno.
- Revisar la *Ley N.º 1/1999 sobre el Régimen de las ONG* para eliminar las restricciones impuestas a las OSC, y, de manera específica, para permitirles inscribirse fácilmente y ser reconocidas como agentes independientes.
- Dejar prohibir las OSC y de infringir e interferir arbitrariamente en su trabajo.
- Permitir que los sindicatos se inscriban y operen legalmente para que puedan fomentar el bienestar de los trabajadores.
- Permitir a los ciudadanos organizar y participar en manifestaciones pacíficas libremente, en conformidad con las garantías constitucionales sobre la libertad de reunión.
- Realizar investigaciones independientes sobre la brutal agresión contra el DDH, Alfredo Okenve, y asegurarse de que los autores rinden cuentas por sus acciones.
- Garantizar los derechos de todos los DDH para que puedan llevar a cabo sus actividades sin temor a sufrir actos de intimidación o de persecución.

A LA UNIÓN AFRICANA:

- Instamos al Gobierno de Guinea Ecuatorial a poner en libertad a todos los activistas sociales y políticos, a los ciudadanos inocentes detenidos, y a crear un entorno favorable en el que la sociedad civil y los DDH puedan llevar a cabo sus actividades sin temor a represalias, en conformidad con lo establecido en *Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos*.
- Exhortamos al Gobierno de Guinea Ecuatorial a que adopte medidas para levantar todas las restricciones impuestas a los partidos políticos y a sus dirigentes antes de las próximas elecciones, y a que garantice el respeto de las libertades de asociación, reunión pacífica y expresión en todos los procesos electorales futuros, en conformidad con lo dispuesto en la *Carta Africana de la Democracia, las Elecciones y la Gobernanza*.



Fotos: Flickr

Sudáfrica

Oficina de Johannesburgo

CIVICUS

25 Owl Street, 6th Floor

Johannesburgo, 2092

Teléfono: + 27 (0) 11 833 5959

Fax: + 27 (0) 11 833 7997

Suiza

Oficina de Ginebra

11 Avenue de la Paix

CH-1202

Genève

Teléfono: + 41 (0) 22 733 3435

Estados Unidos

Oficina de Washington DC

1775 Eye Street NW Suite 1150

Washington DC 20006, USA

Oficina de Nueva York

205 East 42nd Street, 15th Floor

Nueva York, Nueva York, 10017

Reino Unido

Oficina de Londres

Unit 60

Eurolink Business Centre

49 Effra Road

SW2 1BZ, London

Teléfono: + 44 (0) 20 7733 9696